Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
OFICINA DE EXTRANJEROS

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha, se ha dictado resolución del Recurso de Alzada, interpuesto contra la resolución del Subdelegado del Gobierno de Toledo, por la cual se denegaba la renovación de la autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicaciones y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920100000695.

Nombre: Youssef El Messaoudi.

Nacionalidad: Marroqui.

Dirección: Calle Cadena, número 57. 45900 Almorox (Toledo).

Fecha de resolución: 18 de octubre de 2010.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la prsente resolución.

En Toledo a 16 de noviembre de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 12365